

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****56****PELAYOS DE LA PRESA****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 1 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública durante el período de veinte días, la solicitud instada por don José Carlos Montes Viana para el ejercicio de la actividad de venta y distribución de chips con obrador, que se desarrollará en calle Hilerro, número 7, nave 7-C, con referencia catastral 6183403UK8668S007QR, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en dicho plazo las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Pelayos de la Presa, a 17 de julio de 2017.—El alcalde-presidente, Antonio Sin Hernández.

(02/25.918/19)

